Gmail Florentino Tandioy <copjflorentino@gmail.com>

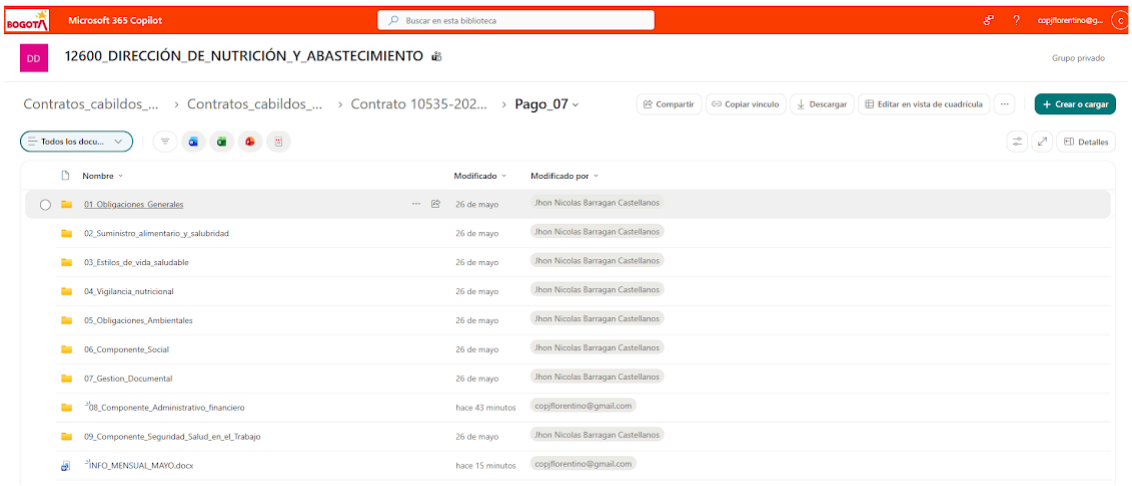
confirmó el cargue del informe de ejecución del mes de MAYO del contrato interadministrativo N 10535-2025 Cabildo Inga de Bogota

2 mensajes

Florentino Tandioy <copjflorentino@gmail.com> 5 de junio de 2026 a las 23:50
Para: Yubileynaya Carvajal Martin <ycarvajalm@sdis.gov.co>, Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>, Jennifer Paola Vanegas Bolaños <jvanegasb@sdis.gov.co>
Cc: Sandra Milena Yopasa Cardona <syopasa@sdis.gov.co>, Neily Roman <neilyroman0402@gmail.com>, Nutricion Cabildo Inga <nutricioncabildoinga@gmail.com>

Buen dia Estimad@s.

confirmó el cargue del informe de ejecución del mes de abril del contrato interadministrativo N 10535-2025 Cabildo Inga de Bogota.



Florentino Tandioy Jacanamijoy
Responsable del Servicio
Cabildo Inga de Bogotá

Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co> 11 de junio de 2026 a las 17:16
Para: Florentino Tandioy <copjflorentino@gmail.com>
Cc: Sandra Milena Yopasa Cardona <syopasa@sdis.gov.co>, neilyroman0402 <neilyroman0402@gmail.com>, Nutricion Cabildo Inga <nutricioncabildoinga@gmail.com>, Yubileynaya Carvajal Martin <ycarvajalm@sdis.gov.co>, Jennifer Paola Vanegas Bolaños <jvanegasb@sdis.gov.co>, July Marcela Rojas Contreras <jmrojasc@sdis.gov.co>

Estimado Cabildo.

Cordial saludo,

Como resultado de la verificación adelantada por el equipo de apoyo a la supervisión del **Contrato No. 10535-2025**, cuyo objeto es la prestación del servicio de **beneficio de canastas alimentarias para hogares indígenas**, y en el marco del trámite para el desembolso correspondiente al **periodo abril de 2026**, se relacionan los **comentarios para los ajustes requeridos por cada componente**, con corte a la fecha.

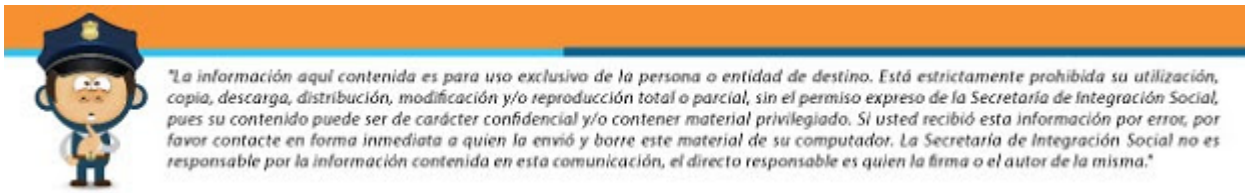
En este sentido, se solicita adelantar las acciones necesarias para **subsanar las observaciones señaladas**, dentro de un término máximo el día de mañana **12/06/2026 a las 5 pm, con el fin de garantizar el trámite de desembolso del periodo señalado.**

el documento con las observaciones para su respectiva revisión es el que cargo el cabildo en la plataforma Drive.

Cordialmente,

Jhon Nicolás Barragán Castellanos
Contratista
Subdirección de Abastecimiento
Secretaria Distrital de Integración Social



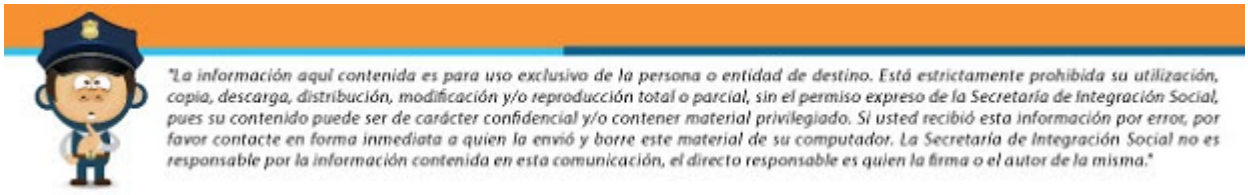


"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Florentino Tandioy <copjflorentino@gmail.com>
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 11:50 p. m.
Para: Yubileynaya Carvajal Martin <ycarvajalm@sdis.gov.co>; Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>; Jennifer Paola Vanegas Bolaños <jvanegasb@sdis.gov.co>
Cc: Sandra Milena Yopasa Cardona <syopasa@sdis.gov.co>; neilyroman0402 <neilyroman0402@gmail.com>; Nutricion Cabildo Inga <nutricioncabildoinga@gmail.com>
Asunto: confirmó el cargue del informe de ejecución del mes de MAYO del contrato interadministrativo N 10535-2025 Cabildo Inga de Bogota

[El texto citado está oculto]





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."